

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la Capital

Un año . . . . . 47 pesetas  
Seis meses . . . . . 25 »  
Tres . . . . . 13 »

Ejemplar: 0,50 — Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Artículo 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0'75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

### Suscripción para fuera de la capital

Un año . . . . . 50 pesetas  
Seis meses . . . . . 26 »  
Tres . . . . . 14 »

PAOO ADELANTADO

### Administración de Rentas Públicas

#### Contribución Industrial

A efectos de formación de la Matrícula de Contribución Industrial que ha de regir durante el año 1948, se advierte a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia que las cuotas se considerarán: anuales, todas aquellas que, con los recargos que les afecten, no excedan, en total, de cincuenta pesetas; semestrales las que, en análoga forma, rebasen de cincuenta pesetas, sin exceder de cien, y trimestrales, las superiores, con sus recargos, a cien pesetas de contribución anual.

Se exceptúan de esta regulación las cuotas «irreducibles» las cuales son exigibles de una sola vez en el período de cobranza del primer trimestre.

Burgos 4 de octubre de 1947.— El Administrador de Rentas Públicas, Braulio de Diego Escudero.

### Cámara Oficial Agrícola

#### Distribución de plantones de árboles frutales

Para continuar durante la próxima campaña el decidido apoyo que esta Cámara viene prestando a los agricultores en la plantación de árboles frutales, este Organismo suministrará a la mitad del precio de coste plantones de gran desarrollo en las variedades, perales, manzanos, cerezos, guindos, nogales, moreras, almendros, ciruelos y melocotoneros, y en las condiciones siguientes:

1.ª Las peticiones han de formularlas los interesados antes del día 5 de noviembre próximo en que terminará el plazo de admisión de solicitudes.

2.ª Cada agricultor podrá solicitar hasta el número de diez plantones.

3.ª Las Hermandades de Labradores y Cooperativas Agrícolas po-

drán formular peticiones para sus asociados a través de sus Organismos provinciales respectivos.

4.ª El precio de cada plantón es el de 4'50 pesetas para los socios o afiliados a las entidades antes citadas y de 5 pesetas para los restantes.

5.ª En las peticiones se hará constar con toda claridad el punto donde desean recibir los plantones (Estación de ferrocarril o Almacén-Burgos), indicando asimismo si han de ser remitidos en primera plantación (segunda quincena de noviembre) o segunda plantación (febrero próximo).

Burgos 6 de octubre de 1947.— El Presidente, Juan José Alfaro.

### Providencias Judiciales

#### Burgos

D. Antonio Avendaño Porrúa, Juez municipal de esta capital en funciones de primera Instancia de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y por D. Ireneo Sáiz Pérez, don Manuel Sáiz y Sáiz, D. Angel Antón Rodrigo, D. Salustiano Marín Pérez, casado con doña Gregoria Velasco González, D. Doroteo Pérez Ayala, casado con doña Casilda Casado Pérez, D. Teófilo Pérez Ayala, casado con doña Rosario Mina Franco, D. Victor de Román González, casado con doña Lucía Sáiz Moral, D. Máximo Marín Pérez, casado con doña Faustina Marquina Ruiz, D. Lucio Sáez Sáiz, casado con doña Teresa Iñiguez Alonso, D. Florencio Sáiz Pérez, casado con doña Oliva Pérez Alonso, D. Alejandro Román González, casado con doña Agapita Somavilla Martín, D. Florencio López Lozano, casado con doña Basílisa Casado González, D. Ignacio Sáiz González, casado con doña Dolores Pérez Casado y D. Basilio Pérez Arnáiz, todos mayores de edad, labradores y vecinos de Gamonal de Riopico, se ha promovido expe-

diente de dominio de las siguientes fincas:

#### Fincas sitas en Burgos

1.ª Una tierra al pago de Arenales, de dos fanegas, linda N. con camino hondo, S. de Concepción Guzmán, E. de Valentín Franco y O. herederos de D. José González Barriocanal.

2.ª Otra a Marotillas, de doce fanegas, linda N. con camino, sur camino de servidumbre, E. camino viejo y O. Lucio Castrillo y Braulia Marín.

3.ª Otra a Naranjera, de una fanega, linda N. Epigenio de Lope, S. camino de los Vadillos, E. Epigenio de Lope y O. herederos de Manuel de la Cuesta.

4.ª Otra a Los Arenales, de siete fanegas, linda N. Arenales, sur camino hondo y D. Pascual Moliner, E. Pedro González y O. Donato Duque y Juan González.

5.ª Otra a la Pradera, de ocho fanegas, linda N. Río Pico, S. arroyo, E. Antonio Moliner y O. arroyo

6.ª Otra a la Pradera, de seis celemines, linda N. herederos de Ciriaco Renuncio, S. arroyo y E. y O. Antonio Moliner.

7.ª Otra a San Lázaro, de seis celemines, linda N. carretera de Logroño, S. linde, E. Antonio Moliner y O. Valeriano Duque.

8.ª Otra a Granja Busilla, de dos fanegas, linda N. Antonio Arteché, S. carretera de Logroño, E. Antonio Moliner y O. Eugenio Renuncio.

9.ª Otra a Prado de Villayuda, de nueve celemines, linda N. Arroyo del Prado, S. camino del Palacio, E. también camino del Palacio y O. Antonio Moliner.

10. Otra a Granja Besilla, de ocho celemines, linda N. camino del Palacio, S. Antonio Arteché, E. el mismo Sr. Arteché y O. Antonio Moliner.

11. Otra al Fresno, de seis fanegas, linda N. y E. arroyos, S. camino del Palacio y O. Antonio Moliner.

12. Otra a la Platera, de una fanega, linda N. carretera de la Platera, S. herederos de Tiburcio Peña, E. herederos de Nicanor González y O. Sociedad de los Catorce

13. Otra al mismo sitio, de dos fanegas, linda N. carretera de la Platera, S. linde, E. herederos de Fructuoso Sáiz y O. los de Nicanor González.

14. Otra a las Coberas, de 15 fanegas, linda N. y E. herederos de Tiburcio Peña, S. camino de los Vadillos y O. la Sociedad de los Catorce de Gamonal.

15. Otra al Canto, de una fanega y ocho celemines o sea 39 áreas y 40 centiáreas, linda N. camino del Prado y herederos de Manuel Hernando y S., E. y O. Antonio Moliner.

16. Otra a Huertas Anemadas, de 15 fanegas, linda N., S. y E. arroyos y O. Río Viejo Vena.

17. Otra al Pozo, de dos fanegas, linda N. del Ayuntamiento de Burgos, S. encauzamiento del Vena y E. y O. Río Viejo.

18. Otra al Pozo, de cinco fanegas, linda N. y S. arroyos, E. Río Pico y O. Río Vena.

19. Otra a Fuentes, de siete fanegas, linda N. y E. arroyos, S. Río Pico y O. camino de la Plata.

20. Otra a Naranjera, de cuatro fanegas, linda N. y E. Río Pico, sur camino de la Plata y O. Fábrica de Somieres Numancia.

21. Otra a Casas, de seis fanegas, linda N. Río Pico, S. camino de la Plata, E. Fábrica de Galletas Payno y O. camino de Maderillo.

22. Otra a Casas, de nueve fanegas, linda N. y E. Río Viejo, sur Río Pico y O. camino de la Plata.

23. Otra a la Erilla, de una fanega, linda N. camino de Chopos Altos, S. Río Viejo y E. y O. camino de Chopos Altos.

24. Otra a las Largas, de 20 fanegas, linda N. carrera de la Plata, S. y E. camino de Chopos Altos y O. la Sociedad de los Catorce de Gamonal.

25. Otra a Mari Santos, de 14 fanegas, linda N. camino de las Góteras, S. y E. Prado de las Carderas y E. Polvorín de las Carderas.

26. Otra a Lamparillas, de seis fanegas, linda N. Cabildo de San Lorenzo y S., E. y O. arroyo.

27. Otra a Naranjera, de una y media fanegas, linda N. Vivero de Jalón, S. camino de la Plata, E. herederos de Conde y O. los de don Manuel de la Cuesta.

28. Otra al Cincho, de dos fanegas, linda N. herederos de Calixto Moral, S. Julián Díez, E. camino de la Plata y O. pastos.

**Fincas sitas en Gamonal de Ríopico.**

29. Una a Cascajo de las Eras, de dos fanegas, linda N. herederos de Ricardo González, S. y O. eras y E. Pascual Moliner.

30. Otra a la Cruz, de una fanega y un celemin, linda N. carretera de Madrid-Irún, S. Gregorio Loste y E. y O. Epigmenio de Lope.

31. Otra a las Huertas, de tres fanegas, linda N. Juego de Bolos, S. Río Pico, E. de Pedro Sáiz y oeste Desiderio Serna.

32. Otra al Pinche, de una fanega, linda N. y O. Antonio Moliner, S. camino del Palacio y E. herederos de Deogracias Monedero.

33. Otra en el Cascajo del Grillo, de 120 celemines, linda N. camino de la Plata, S. casas, E. camino y O. Donato Duque y Epigmenio de Lope.

34. Una casa Ventorro en el Capiscol, linda al N. o frente carretera de Logroño, S. o espalda, eras o ejidos, E. o izquierda valdío y O. o derecha camino del Soto.

Las descritas fincas pertenecen a los solicitantes por catorce-avas e iguales partes en proindiviso, desde hace más de 50 años, por compra a D.<sup>a</sup> Matilde de Acha y Otañez y a su esposo D. Luis de Llaguno Piñiera que a su vez las heredó de su padre D. Juan Nicolás de Acha y Cerrajería y de su madre D.<sup>a</sup> Francisca de Borja de Cerrajería, vecinos que fueron todos ellos de Madrid y Arévalo, sin que tengan otros títulos que los privados que existen, y se convoca a los herederos y causahabientes de los mismos, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a los colindantes de las mismas, a fin de que dentro de diez días siguientes a la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, alegando o que a su derecho pudiera convenirles, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 3.<sup>a</sup> del artículo 201 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Burgos a 4 de octubre de 1947.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral.

## Anuncios Oficiales

### Delegación de Industria

Expediente número 2.380

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Ramón Aubeso Rovira, en solicitud de autorización para instalar una fábrica de tejidos de rayón,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

HA RESUELTO:

Autorizar a D. Ramón Aubeso Rovira para instalar una fábrica de tejidos de rayón solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Esta autorización es solo válida para el peticionario.

2.<sup>a</sup> La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas en esta resolución.

3.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de seis meses a partir de la fecha de esta resolución.

4.<sup>a</sup> Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.<sup>a</sup> Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.<sup>a</sup> No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.<sup>a</sup> a 5.<sup>a</sup>, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Burgos 3 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

**Alcaldía de Vadocondes.**

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Gabriel García

Hernando, del reemplazo de 1946, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Zenón; y a los efectos dispuestos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente anuncio para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Zenón García Hernando, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado hermano del mozo, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su indicado hermano.

El repetido Zenón García Hernando, es natural de esta villa, hijo de Pantaleón y Germana, cuenta 34 años de edad, de estatura 1'650 metros, ojos grandes y negros, nariz y boca regulares, pelo negro y color moreno.

Vadocondes 2 de octubre de 1947.—El Alcalde accidental, Vicente Miguel.

## Anuncios Particulares

**Alcaldía de Cillaperlata.**

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia y con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia del 5 de julio de 1946, se celebrará el día 31 del corriente y hora de las trece, en el salón de actos del Ayuntamiento, la subasta de entresaca de 65 estéreos de leña de pino raquíto y mal configurado, del monte 78 A del catálogo, bajo el tipo de tasación de 500 pesetas, para el año forestal 1947-48.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Cillaperlata 3 de octubre de 1947.—El Alcalde, Teodoro Rodríguez del Campo.

**Alcaldía de Olmedillo de Roa.**

El día 26 del mes actual y hora de las trece tendrá lugar en la casa de Ayuntamiento de esta villa la subasta de 500 estéreos de leña de mata baja de encina, cortados a matarrasa, dejando resalvos de 30 en 30 metros, del monte Carregu-miel, tasados en 7.500 pesetas.

La subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de fecha 5 de julio de 1946.

Olmedillo de Roa 3 de octubre de 1947.—El Alcalde, P. O., Teodoro Ortega.

**Alcaldía de Villamiel de la Sierra.**

Con arreglo al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, número 152, fecha 5 de julio de 1946, el día 29 de octubre actual y hora de las diez de la mañana se celebrará en la sala de este Ayuntamiento la subasta ordinaria de 200 estéreos de leña, procedentes del monte Dehesa-Boyal, bajo el tipo de tasación de 2.400 pesetas.

Villamiel de la Sierra 1 de octubre de 1947.—El Alcalde, Mariano Pérez.

**Alcaldía de Modúbar de la Emparedada**

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día 6 de noviembre próximo, a las diez horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, la subasta de 140 estéreos de leña, situados en el monte «Despoblado», de Quintana los Cojos, bajo el tipo de 1680 pesetas.

Modúbar de la Emparedada 6 de octubre de 1947.—El Alcalde, Vicente González.

**Alcaldía de Junta de la Cerca**

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de fecha 5 de julio de 1946, y las económicas que fijen las Juntas, tendrán lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Junta de la Cerca, en los días y horas que se fijan, las siguientes subastas:

A las doce, la del monte Regoya, del pueblo de Betarres, al sitio de Marojal y Fuente Alvarez. Entresaca de 270 pinos maderables marcados con 144 metros cúbicos de madera y 190 estéreos de leñas de sus copas, tasados en 29.827 pesetas.

A las doce y treinta, la del monte Vallejuelos, del pueblo de Bóveda de la Ribera, al sitio de Peñalobo y Montecillos. Entresaca de 300 pinos maderables marcados, con 250 metros cúbicos de madera y 250 estéreos de leñas de sus copas, tasados en 43.359 pesetas.

Estas subastas se celebrarán el día 24 de octubre, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta respectiva o vocal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Serán de cuenta del rematante los gastos de subasta, anuncios, impuestos vigentes y será condición indispensable para poder optar a las subastas el tener el título de maderista.

Junta de la Cerca 29 de septiembre de 1947.—Por las Juntas vecinales, Luis Mansilla.

**Alcaldía de Santa Cruz de Juarros**

Con sujeción al pliego de condiciones generales publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, tendrá lugar en esta casa consistorial, el día 28 del actual, la celebración de las subastas de productos forestales, en las horas que a continuación se expresan:

A las nueve de la mañana, la de 170 estéreos de leña de roble del monte «Dehesa San Martín», en la tasación de 2.040 pesetas.

A las nueve y treinta minutos la de 320 estéreos de mata de roble y arranque de brezo para leña, del monte «Matanza», en la tasación de 2.240 pesetas.

A las diez, la de 70 estéreos de troncos de brezo para carbón, del monte «Matanza», en la tasación de 280 pesetas.

Las referidas subastas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de la Jefatura de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Santa Cruz de Juarros 3 de octubre de 1947.—El Alcalde, Fabián Pineda.

**Junta vecinal de Virtus (Ayuntamiento de Valle de Valdebezana).**

El día 23 del próximo octubre y horas que se indican se celebrarán en la casa concejo de este pueblo las subastas ordinarias siguientes:

A las doce, 40 robles marcados y 50 estéreos de leñas de sus copas, del monte Cigüe, bajo la tasación de 10.070 pesetas.

A las doce y treinta, la de 70 estéreos de argoma, del monte Cigüe, con destino a la tejera, bajo la tasación de 350 pesetas.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia de 5 de julio de 1946, y para tomar parte en la de robles maderables se precisa tener el título profesional expedido por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

Virtus 30 de septiembre de 1947.—El Presidente, Secundino Peña.

**Junta vecinal de Bezana (Ayuntamiento de Valle de Valdebezana).**

El día 25 del próximo octubre, a las horas que se indican, se celebrarán en la casa concejo de este pueblo las subastas ordinarias siguientes:

A las doce, 46 hayas maderables marcadas y 100 estéreos de leñas de sus copas, del monte Dehesa y Carrales, bajo la tasación de 12.678 pesetas.

A las doce y treinta, la de 130 estéreos de leña de entresaca de haya mal configurada y leñas muertas y rodadas, bajo el tipo de tasación de 780 pesetas.

Estas subastas se celebrarán con

arreglo al pliego de condiciones publicado en el B. O. del 5 de julio de 1946, y para tomar parte en la de las hayas maderables es imprescindible estar en posesión del título profesional, expedido por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

Bezana 30 de septiembre de 1947.—El Presidente, Atilano Ruiz.

**Junta vecinal de Quintanilla Cabrera.**

Debidamente autorizado por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, el día 22 de octubre próximo y hora de las once se celebrará en la casa concejo de esta localidad la subasta de 90 estéreos de leña del monte La Isa o Dehesa, sitio denominado La Coronilla, bajo el tipo de tasación de 1.350 pesetas.

Dicha subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento.

Quintanilla Cabrera 29 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Antonino García.

**Junta Administrativa de Tolbaños de Arriba**

Debidamente autorizado por la Superioridad y en forma reglamentaria, el día 2 de noviembre substará esta Junta Administrativa los siguientes aprovechamientos:

A las diez horas, 60 pinos maderables en el paraje «Arroyo Cubillos», bajo el tipo de tasación de 25.800 pesetas.

Otra a las diez y media horas de 160 pinos, también maderables, en el paraje llamado «Los Llanos», bajo el tipo de tasación de 53.875 pesetas.

Otra a las once horas, de 150 hayas maderables, en el paraje llamado «Tórneros», bajo el tipo de tasación de 21.780 pesetas.

Otra a las once y media horas, de 40 pinos del monte «Patria», perteneciente a Huerta de Arriba y otros, bajo el tipo de tasación de 21.400 pesetas.

Otra a las doce horas, de 280 estéreos de leña de poda de roble, en el paraje llamado «La Solana», tasados en 3800 pesetas.

Tolbaños de arriba 6 de octubre de 1947.—El Presidente, Gregorio de la Hoya.

**Junta Administrativa de Huerta de Abajo**

Con las condiciones del pliego general, publicadas en el B. O. de esta provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, de media en media hora a partir de las doce del día 8 de noviembre, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas siguientes:

Una de 250 pinos maderables y

200 estéreos de leña de sus copas, en el monte de «Sierra Campiña» de esta Junta y la de Tolbaños de Abajo, con tasación de 84.025 pesetas.

Otra de 250 hayas y 250 estéreos de leña de sus copas, en el mismo monte, con tasación de 43.625 pesetas.

Otra de 95 pinos secos, maderables y 50 estéreos de leña de sus copas, en el mismo monte, con tasación de 9725 pesetas.

Otra de 425 estéreos de leñas muertas y rodadas, arranque de tocones, maleza y hoja de acebo para el ganado, en el mismo monte, para el año forestal de 1947-48, con tasación de 850 pesetas.

Otra de 400 estéreos, de poda de roble dejando guías, leñas muertas y rodadas y hoja de acebo para el ganado, en el monte «La Dehesa», de esta Junta, con tasación de 4000 pesetas.

Otra de 175 estéreos de leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y hoja de acebo para el ganado, en el monte «Ríoaraja», de esta Junta, con tasación de 350 pesetas.

La subasta primera será celebrada con asistencia de Notario y las restantes con la del Secretario de la Corporación, aplicando las normas del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de julio de 1924, para las dos primeras, y las del artículo 14 para las cuatro restantes.

Los pliegos cerrados para tomar parte en las subastas, ajustados al modelo corriente en estos actos, serán presentados en Secretaría, durante cualquier día hábil al anterior, inclusive, de la subasta, de diez a doce de la mañana para las dos primeras subastas, y en el propio acto de la subasta para las cuatro restantes.

Huerta de Abajo 2 de octubre de 1947.—El Presidente, Dionisio Gutiérrez.

**Juntas vecinales de Valdenoceda y Quintana**

El día 30 del actual y hora de las once de la mañana, se celebrará en el pueblo de Valdenoceda la subasta de 100 estéreos de leña, procedentes del monte Castro Mazorra, bajo la tasación de 600 pesetas; el pliego de condiciones para tomar parte en ella obra de manifiesto en esta Secretaría.

Valdenoceda 3 de octubre de 1947.—El Presidente, Lauréano Varona.

**Junta vecinal de Porquera del Butrón**

El día 30 de los corrientes y hora de las diez de la mañana, se celebrará en la Sala de sesiones del Ayuntamiento de Dobro, la subasta ordinaria de 50 estéreos, procedentes del monte de este pueblo titulado

«La Nava», tasados en 300 pesetas

El pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 152, fecha 5 de julio de 1946, estará de manifiesto en la Secretaría de referido Ayuntamiento.

Porquera del Butrón 3 de octubre de 1947. El Presidente.

**Junta vecinal de Pereda de Sotoscueva**

A las once de la mañana del día 30 de los corrientes, se celebrará en la Sala Concejo de este pueblo la subasta ordinaria de 50 estéreos de leña, procedentes del monte «El Encinar», tasados en 510 pesetas.

El pliego de condiciones obra en esta Secretaría.

Pereda de Sotoscueva 3 de octubre de 1947.—El Presidente.

**Junta vecinal de Hornillayuso**

El día 30 del actual y hora de las dos de la tarde, se celebrará en este pueblo, bajo la presidencia del que lo es de la misma, la subasta de 50 estéreos de leña del monte «Sierra y Cueto», bajo el tipo de tasación de 480 pesetas.

El pliego de condiciones y las facultativas que designe esta Junta, obran de manifiesto en esta Junta vecinal.

Hornillayuso 4 de octubre de 1947.—El Presidente.

**Junta administrativa de Zurbitu.**

El día 25 de octubre, y hora de trece, tendrá lugar en la casa concejo de dicho pueblo la subasta para el aprovechamiento, en el monte «Remonte», de 40 estéreos de entresaca de encina joven dejando los mejores resalvos, tasados en 300 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia de fecha 5 de julio de 1946.

Zurbitu 2 de octubre de 1946.—El Presidente, Valentín Cameno.

**Junta administrativa de Golernio.**

El día 25 de octubre, y hora de las quince, tendrá lugar en la casa concejo de dicho pueblo la subasta para el aprovechamiento en el monte San Torcuato de 50 estéreos de encina joven dejando los mejores pies, tasados en 300 pesetas.

Referida subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia de fecha 5 de julio de 1946.

Golernio 2 de octubre de 1947.—El Presidente, Antonio Portilla.

**Junta administrativa de Dorño.**

El día 25 de octubre, y hora de las diecisiete, tendrá lugar en la casa concejo de dicho pueblo la subasta para el aprovechamiento en el monte «El Puerto», de 80 estéreos de

hayas leñosas, tasados en 800 pesetas.

Doroño 2 de octubre de 1947.—El Presidente, Alejandro Marquínez.

#### Junta administrativa de Arrieta.

El día 26 de octubre, y hora de las diez, tendrá lugar en el pueblo de Arrieta, y ante su Presidente, la subasta para el aprovechamiento en el monte «Cabrial», de 50 estéreos de entresaca y limpia de encina dejando los mejores pies, tasados en 250 pesetas.

Arrieta 2 de octubre de 1946.—El Presidente, Eugenio Garay.

#### Junta administrativa de Ascarza.

El día 26 de octubre, y hora de las doce, tendrá lugar en la casa concejo de dicho pueblo la subasta para el aprovechamiento en el monte «Cabrial», de 30 estéreos de encina y 20 de haya joven dejando los mejores resalvos, tasados en 300 pesetas.

Ascarza 2 de octubre de 1947.—El Presidente, Federico Marquínez.

#### Junta administrativa de San Vicente y otros.

El día 26 de octubre, y hora de las diecisiete, tendrá lugar en la sala concejo de dicho pueblo la subasta para el aprovechamiento en el monte «Ricaya», de 80 estéreos de entresaca de haya joven dejando los mejores pies, tasados en 480 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones inserto en el B. O. de fecha 5 de julio de 1946.

San Vicente 2 de octubre de 1947.—El Presidente, José Ogueta.

#### Junta administrativa de Imiruri y Ochate.

El día 27 de octubre, y hora de las diez, tendrá lugar en la sala concejo de dicho pueblo la subasta para el aprovechamiento en el monte «El Bardal», de 500 estéreos de entresaca de haya joven con destino a leña o carbón, dejando 1.100 pies señalados con pintura, tasados en 5.000 pesetas.

Acto seguido otra en el mismo pueblo y monte, para 60 estéreos de encina dejando los mejores resalvos, tasados en 300 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia de fecha 5 de julio de 1946.

Imiruri 2 de octubre de 1947.—El Presidente, Pablo Ramírez.

#### Junta vecinal de Caniego.

El día 28 de octubre, tendrá lugar en la casa concejo de este pueblo, la subasta de 80 estéreos de leña, borto, escacho y leñas muertas por tipo de tasación de 480 pesetas, procedentes del monte de es-

te pueblo «San Miguel», y hora de las once de la mañana.

Se celebrará con arreglo al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946.

Caniego 28 de septiembre de 1947.—El Presidente, Tirso Torre.

#### Junta vecinal de Hornillatorre

El día 29 de los corrientes se celebrarán en este pueblo, bajo la presidencia del que lo es de esta Corporación las siguientes subastas ordinarias:

A las once de la mañana, la de 80 estéreos de leña, procedentes del monte Econtrio, propiedad de este pueblo y Hornillalastra, bajo el tipo de tasación de 240 pesetas, y a las doce de citado día la de 70 estéreos de leña del monte de este pueblo titulado Valdearriba, tasados en 360 pesetas.

El pliego de condiciones para tomar parte en ellas, publicado en el B. O. de la provincia, número 152, fecha 5 de julio de 1946, estará de manifiesto en esta Secretaría.—El Presidente.

#### Junta administrativa de Rupelo

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, tendrán lugar en la Casa Concejo de este pueblo, el día 18 de octubre, las subastas que a continuación se detallan:

Primera. A las once, 100 estéreos de leña de roble, dejando guías, tasadas en mil quinientas pesetas, con destino para carbón.

Segunda. A las once y media, 100 estéreos de poda de roble dejando guías, tasadas en mil quinientas pesetas; dichos productos pertenecen al monte «Cavadilla o Dehesa», de este pueblo.

Rupelo 4 de octubre de 1947.—El Presidente, Marcelino Cuesta.

#### Junta vecinal de Higón.

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones vigente, tendrá lugar en la casa de concejo de este pueblo, el día 29 del próximo octubre, a las once horas, la subasta de 28 robles y 22 hayas marcadas maderables, con un volumen de 13 y 14 metros cúbicos de madera y 15 y 20 estéreos de leñas de sus copas, bajo el tipo de tasación de 5.949 pesetas.

Higón 23 de septiembre de 1947.—El Presidente, Conrado Isla.

#### Aldaldía de Terradillos de Sedano.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, número 152, tendrá lugar

en la sala de concejo de este pueblo, el día 1 de noviembre, a las doce horas, la subasta de 35 estéreos, en el monte denominado «Guiado y Deso», de entresaca de mata baja de roble dejando resalvos de tres en tres metros, tasado en 180 pesetas.

Terradillos de Sedano 4 de octubre de 1947.—El Alcalde, Gabriel Cuasante.

#### Junta vecinal de Tañabueyes.

El día 21 de octubre, a las 11 horas, tendrá lugar en la casa de concejo, la subasta de 80 estéreos de leña poda de robles del monte «Majadavieja», tasados en 1200 pesetas.

Tañabueyes 4 de octubre de 1947.—El Presidente, Manuel García.

#### Junta administrativa de Aguillo y Ajarte.

El día 27 de octubre, y hora de las trece, tendrá lugar en la casa de concejo de dicho pueblo, la subasta para el aprovechamiento de 465 estéreos, de 619 encinas inmaderables del monte «El Ausar», tasados en 5580 pesetas.

Acto seguido otra para 125 estéreos, de entresaca de encina y robles caducos, tasados en 1500 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, de 5 de julio de 1946.

Aguillo 4 de octubre de 1947.—El Presidente, Damián Ramírez.

#### Junta administrativa de Marauri.

El día 27 de octubre, y hora de las dieciocho, tendrá lugar en la sala de concejo de dicho pueblo, la subasta para el aprovechamiento en el monte «Badegorta», de 160 encinas viejas y caducas marcadas, tasadas en 3120 pesetas.

Acto seguido otra para 100 estéreos de poda de encina y roble y leñas muertas y rodadas, tasados en 600 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, de fecha 5 de julio de 1946.

Marauri 4 de octubre de 1947.—El Presidente, Gregorio Albaina.

#### Junta administrativa de Sáseta.

El día 28 de octubre, y hora de las diez, tendrá lugar en la casa conce-

jo de dicho pueblo, subasta para el aprovechamiento en el monte «Artola», de 80 estéreos de poda de robles viejos y en todo en monte leñas muertas y rodadas, tasados en 400 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, de fecha 5 de julio de 1946.

Sáseta 4 de octubre de 1947.—El Presidente, P. O., Saturnino Díez.

#### Junta administrativa de Laño.

El día 28 de octubre, y hora de las dieciséis, tendrá lugar en la sala de concejo de dicho pueblo, la subasta para el aprovechamiento en el monte «Obecuna», de 180 estéreos de entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos, tasados en 1800 pesetas.

Acto seguido, en el mismo pueblo y monte, otra para 100 estéreos de haya joven dejando los mejores pies, tasados en 1000 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, del 5 de julio de 1946.

Laño 4 de octubre de 1947.—El Presidente, Santiago Larrauri.

#### Alcaldía de Agés

El día 31 de octubre se celebrará en la Casa Consistorial las subastas de aprovechamientos de leñas, para el año de 1947-48, de los montes siguientes:

A las quince, la de la Hoya, de 75 estéreos, tasados en 900 pesetas. Y el de la «Quinta», de 250 estéreos, tasados en 3000 pesetas, según condiciones publicadas en el B. O. de la provincia número 152, del día 5 de julio de 1946.

Agés 7 de octubre de 1947.—El Alcalde, Paulino García.

## O Ñ A

El día 12 de octubre, festividad de Nuestra Señora del Pilar, tendrá lugar en esta villa una GRAN FERIA de toda clase de ganado.—El Ayuntamiento.

¡Agricultores, Ganaderos!

Acudid a esta gran feria.

#### Extravío

Perro «Seter-Laverac», abandonado. Puede recogerlo su dueño en «Uralita», San Pablo, 32, Burgos.

## ¡¡ AGRICULTOR !!

HAZ DE TU HOGAR UN RINCON AGRADABLE DURANTE EL INVIERNO

Solicita hoy mismo de

**RUERA-ELECTRICIDAD, Laín-Calvo, 28 - BURGOS**

precios y condiciones de los mejores **RADIOS TELEFUNKEN.**

ENVIOS A LA PROVINCIA